

Rad No.: 26-240-138127

Barranquilla, 10/08/2026

Señor(a)
MARTHA HERMOCILLA VIZCAINO
maluhueviz@hotmail.com
Aracataca

Contrato: 17174680

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de julio de 2026, radicada bajo el No. AR- 26-000170, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Gabriel Garcia Marqu Manzana G Casa 19 de Aracataca, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$252.665.00, con la deuda que presentaba en la facturación del Crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de junio de 2026, por valor de \$245.308.00, así mismo, se abonó la suma de \$7.357.00 a la factura de julio de 2026, quedando así, un saldo pendiente por cancelar por valor de \$238.839.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
243562066